

VIEDMA, 09 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138186-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2834/10 se establecieron las fechas de realización de las Asambleas Presenciales de Reubicación de horas cátedras de las Escuelas de Transformación y de las Asambleas Presenciales de Titularización

Que en reunión con los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, se acordó el cambio de fecha para la asamblea a realizarse en la localidad de Cinco Saltos el día 14/12/10 al día 21/12/10;

Que se fundamenta este cambio de fecha en la gran cantidad de establecimientos y de horas a reubicar e ingreso en la ciudad de San Carlos de Bariloche, lo cual llevará más de un día de Asamblea;

Que por lo expuesto se procede al dictado de la presente resolución;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de realización de la Asamblea Presencial de Titularización establecida por Resolución N° 2834/10 y, según los términos de la Resolución N° 1700/92, para los Concursos de Ingreso en la Docencia N° 36, N° 40 y N° 41, convocado por Resolución N° 2031/10, de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDAD SEDE	DELEGACIÓN REGIONAL	FECHA	HORA	LUGAR ASAMBLEA
Cinco Saltos	AVO I y II AVC I y II	21-12-10	9,00 hs.	CET N° 16

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2959  
V/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental